

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Illes Balears (33338)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022. FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD**1. Normativa básica de aplicación a la entidad**

Se indicará el marco legal aplicable a la entidad, especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto y fines de la entidad

Se expresará en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto de la entidad, especificando en su caso los fines concretos que se persiguen.

3. Estructura de control y de participación en el patrimonio

Se indicará cuál es la estructura de control y de participación en el patrimonio de la entidad, cumplimentando los cuadros recogidos en las instrucciones correspondientes a esta ficha..



**CONSORCI UNIVERSITARI DEL CENTRE ASSOCIAT
A LA UNED DE LES ILLES BALEARS**

**5.- ANEXO I
ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

1. El Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de les ILLES BALEARES, con sede en Palma fue creado el día 1 de diciembre de 1997 (publicado en el BOE de 31 de enero de 1978) habiéndose regido (en el momento que hubiera sido de aplicación) por la siguiente normativa.

Normativa General.

- Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común (Modificado por la Ley 4/1999 de 19 de Enero). (LRJ-PAC)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 47/2003 de 3 de noviembre, General Presupuestaria. (LGP)
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)
- Ley 33/2003 de 3 de noviembre, Patrimonio de las Administraciones Públicas. (LPAP)
- Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. (LCSP)
- Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Resolución de 19 de Enero de 2009, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica establecida por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de abril de 2001.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019 de instrucciones contables para los centros asociados para la adaptación a la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Normativa Específica.

- Reglamento de Administración Electrónica de la UNED (2017).
- Perfil del profesorado tutor Centro Asociado de Baleares (2017).
- Autoinforme del profesorado tutor Centro Asociado de Baleares (2017).
- Sistema selección profesorado tutor sustituto Centro Asociado de Baleares (2017).
- Fichero de datos de carácter personal Centro Asociado de Baleares (2013, modificado y ampliado 2015 y 2017).
- Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2016).
- Reglamento de la biblioteca de la UNED (2016).
- Estatuto del profesor tutor de la UNED (2013, modificado 2014 y 2016).
- Ley Orgánica de Universidades (2001, modificada en 2007 y 2015).
- Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado de Baleares (2015).
- Modalidades tutorías en los Grados (2012, modificado 2014).
- Reglamento de representación de estudiantes (2014).
- Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docenci y vinculación con los Centros Asociados (2011, modificado 2012, 2014).

- Reglamento de pruebas presenciales (2011, modificado 2012 y 2013).
 - Convenio colectivo PAS de la UNED (2009, modificado 2013).
 - Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Les Illes Balears (2012).
 - Estatutos de la UNED (2011).
 - Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario (2007).
 - Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 - Creación del Centro Asociado (1977).
2. Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son el Junta Rectora, órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio, el Equipo Directivo y el Claustro. La composición, forma de nombramiento y cese, así como las respectivas competencias, están definidas en los Estatutos.
 3. La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tanto enseñanza reglada, como títulos propios, cursos de extensión, cursos de idiomas y, en general, todo tipo de formación continua.
 4. La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del Consell de Mallorca, del Consell de Menorca, del Consell d'Eivissa, que se completa con los recursos propios generados por el Centro Asociado por venta a los alumnos de material didáctico (librería propia) y el cobro de tasas por cursos de enseñanza no reglada (Extensión Universitaria, Cursos de verano).
 5. El Centro Asociado a la UNED de Les Illes Balears, cuya sede está en Palma de Mallorca, teniendo, además, dos Aulas en Menorca e Ibiza respectivamente, ejerce sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.
 6. El ejercicio económico se identifica con el año natural.
 7. El Centro Asociado a la UNED de Les Illes Balears tiene abiertos a Inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.
 8. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Centro no tributa por tener la consideración de entidad exenta.
 9. El Centro retiene, por cuenta de la Hacienda Pública, el IRPF por las retribuciones al personal empleado, por las becas de docencia que concede, por el personal en prácticas de alternancia, así como otro personal como conferenciantes, derechos de autor, y otro personal que presta servicios al Centro.
 10. De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido la actividad empresarial ejercitada por el Centro de venta de libros está sujeta a dicho impuesto (IVA). El Centro liquida el impuesto deduciéndose las cuotas soportadas en la liquidación de los mismos.
 11. El Centro Asociado a la UNED de Les Illes Balears está al corriente con las obligaciones tributarias, así como con la Seguridad Social.
 12. Relación de puestos de trabajo.
 - 1 Directora del Centro Asociado,
 - Personal en plantilla: 1 administrativa grupo III, 3 administrativas grupo IV, 1 contable grupo II, 1 personal de limpieza grupo V. Total: 6 personas.
 - 5 becarios en prácticas extracurriculares con remuneración por nómina: Total: 5 personas.
 - 143 profesores tutores.
 - 1 Secretario del Centro Asociado (igualmente Coordinador de Comunicación e Imagen Exterior), 1 Coordinadora del Aula de Menorca (igualmente Coordinadora de Calidad), 1 Coordinadora del Aula Ibiza (igualmente Coordinadora Académica del Centro), 1 colaborador de librería, 1 responsable del COIE, 1 Coordinador Tecnológico del Centro, 1 Coordinador de Servicios Informáticos, 1 Coordinador de Riesgos laborales, Emergencias e Instalaciones y Obras del Centro. Total: 8 personas.

13. El Centro dispone de un Plan de Riesgos Laborales en Mallorca, Menorca y en Ibiza, y de Plan de Emergencias en Mallorca, gestionado por un Técnico Superior en Riesgos Laborales e Ingeniero Industrial. En Menorca e Ibiza, el plan depende de los organismos que alojan las Aulas UNED (Ajuntament de Maó, Consell d'Eivissa).
El Centro dispone de un contrato con la empresa Fraternidad en cuanto a la salud laboral del personal del Centro.
El Centro dispone de contratos de mantenimiento de todas las instalaciones obligatorias por la normativa vigente en Mallorca, Menorca e Ibiza (instalación eléctrica, climatización, grupo electrógeno, contraincendios, alarmas, ascensor).
Se dispone de un seguro para el Centro de Mallorca, Aula de Menorca y Aula de Ibiza.
14. El Consorcio es administración pública.
15. No participa en ninguna entidad mercantil.
16. La Entidad no realiza gestión indirecta de servicios públicos u otras formas de colaboración.
17. Las Cuentas Anuales, formadas por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

Las Cuentas Anuales se han preparado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y los de carácter presupuestario recogido en el Plan de Contabilidad Pública (en concreto los recogidos en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia).

La estructura contable para el Centro Asociado de la UNED en Illes Balears es centralizada y, al ser la Entidad dotada de personalidad jurídica propia, es un único sujeto de la contabilidad.

18. La Entidad tiene cesiones de uso gratuitas de los siguientes inmuebles:
 - Mallorca: Edifici Guillem Mesquida, Camí Roig s/n. Polígono Son Castelló 07009 Palma de Mallorca. Cedido por el Ayuntamiento de Palma por un período de 25 años, según Convenio de 18 de diciembre de 2020.
 - Menorca: Claustre del Carme, Plaça Miranda s/n 07701 Maó. Cedido por el Ayuntamiento de Maó por un periodo de 30 años, según Convenio de 3 de marzo de 1995, el uso de la segunda planta del ala norte del Claustre del Carme.
 - Ibiza: Carrer de Bes, 9.2ª Planta (Antiga seu del Consell d'Eivissa), 07800 Eivissa. Hasta la fecha no había convenio por escrito de dicha cesión, sin embargo se firmará el primer convenio fruto de la reunión mantenida entre la directora del Centro, Sra. Judit Vega, con la Sra. Sara Ramón (Consell d'Eivissa) el 7 de noviembre de 2019.